

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TRAJAE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 24 DE JUNIO DE 2002

EDICION N°

7.898

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 23/02 (Sala II)

Expediente N° 402100501-16.130-E

Declara responsables solidarios a los Sres. José Víctor Winnik y Hugo Daniel Arévalos, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de un mil ochocientos diecisiete pesos con 55/100 (\$ 1.817,55). Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad por la suma de ciento diez mil noventa y cinco pesos con 44/100 (\$ 110.095,44), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. Formula a los Sres. José Víctor Winnik y Hugo Daniel Arévalos, reparos. Aplica a los Sres. José Víctor Winnik y Hugo Daniel Arévalos, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por trescientos pesos (\$ 300) para cada uno. De conformidad a lo expresado en el artículo 2°, modificar el Movimiento de Fondos aprobado por el artículo 1° de la Resol. T.C. Sala II N° 11/01. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y las multas aplicadas en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5° de la presente.

Resolución N° 24/02 (Sala II)

Expediente N° 402101001-16.478-E

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad por la suma de nueve mil novecientos cincuenta y un pesos con 76/100 (\$ 9.951,76), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. De conformidad a lo expresado en el artículo 1°, modifica el Movimiento de Fondos aprobado por el artículo 1° de la Resol. T.C. Sala II N° 70/01.

Resolución N° 25/02 (Sala II)

Expediente N° 402081101-16.530-E

Libera de responsabilidad a los Sres. Juan Carlos Svriz y Ricardo Horacio Giménez, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra, *Secretario*
E:19/6v:24/6/02
s/c.

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 19/02 (Ac. Plenario)

Expediente N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del día de la fecha del presente, al señor Gustavo Javier GOMEZ (DNI N° 26.826.951) del cargo de Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones, porcentaje 31%, **al cargo de Jefe de División de Primera - Revisor de Primera, porcentaje 37%.**

Resolución N° 58/02 (Sala I)

Expediente N° 401270202-17.006-E

Declara responsable al Sr. Hermenegildo López, DNI N° 13.910.882, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de trescientos veinticuatro mil ciento treinta y cuatro pesos con 85/100 (\$ 324.134,85). Formula al Sr. Hermenegildo López observación con alcance de reparo y aplicar multa de doscientos cincuenta pesos (\$ 250) de conformidad a lo previsto en el Art. 6°, apart. 5°, inc. a), subinc. 4) y Art. 53° de la Ley 4.159. Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los artículos 1° y 2° de la presente, en el plazo establecido en el Artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3° de la presente.

Resolución N° 61/02 (Sala I)

Expediente N° 401010200-14.740-E

Aprueba la Rendición de Cuentas **Secretaría de Desarrollo Social** - Fondos Provinciales - Ejercicio 2000. Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Dora María Santos, a quien se le formula observación con alcance de cargo, por la suma de sesenta y dos mil treinta y un pesos con 07/100 (\$ 62.031,07). Inicia Juicio de Cuentas al Cr. José Luis Picaluk, a quien se le formula observaciones con alcance de cargo, por la suma de quinientos diecinueve mil quinientos ochenta y un pesos con 38/100 (\$ 519.581,38) y de reparo con aplicación de multa. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Hugo Blotta, a quien se le formula observación con alcance de cargo, por la suma de tres mil setecientos noventa y ocho pesos con 02/100 (\$ 3.798,02). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de ciento cincuenta y un mil cuatrocientos tres pesos con 56/100 (\$ 151.403,56) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los juicios de cuentas a los responsables citados en los artículos 2°, 3° y 4°, corriéndose traslado del informe del Fiscal Relator de fs. 957/958 a la Sra. Dora María Santos, 959 y 962/963 al Cr. José Luis Picaluk y 960/961 al Sr. Hugo Blotta, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 59/02 (Sala I)

Expediente N° 401270202-17.005-E

Libera de responsabilidad al Cr. Héctor Hugo Luján por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 60/02 (Sala I)

Expediente N° 401080300-14.907-E

Declara responsable a la Srta. Mirtha Zulma Cabral, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de ochenta y cinco mil quinientos veintiséis pesos con 71/100 (\$ 85.526,71). Formula observación con alcance

de reparo, a la Srta. Mirtha Zulma Cabral, con aplicación de la multa prevista en los artículos 6º, ap. 5) inc. a) subinciso 4) y 53º de la Ley Nº 4.159 y por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250). Intima a la responsable al pago de las sumas indicadas en los artículos 1º y 2º, en el plazo establecido por el Artículo 84º de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86º de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3º de la presente. De conformidad a lo expresado en el citado voto, corresponde modificar el Movimiento de Fondos aprobado por el Artículo 1º de la Resolución T.C. Sala I Nº 01/00, dictada en el Expte. Nº 401-12.911-E en el cual procede realizar el trámite.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:21/6v:26/6/02

→ * ←
CAMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESION DEL 12-06-02

RESOLUCIÓN Nº 407/06

Instar al Ministerio de Economía de la Nación el pago de la indemnización al personal de YPF, que la empresa prescindió por reestructuración, de acuerdo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 408/06

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, la posibilidad de colaborar con el relleno del predio que ocupa la Escuela Nº 775, de Puerto Lavalle.

RESOLUCIÓN Nº 409/06

Solicitar al P.E., incluya en el Programa de Construcción de Jardines de Infantes el anexo de la E.E.G.B. Nº 418 de Colonia Pastoril y anexo de la E.E.G.B. Nº 19 de la zona rural de Villa Angela.

RESOLUCIÓN Nº 410/06

Solicitar al P.E., los medios necesarios para la ejecución del enripiado y demás obras de la Ruta Provincial Nº 15 entre Chorotis y Venado Grande.

RESOLUCIÓN Nº 411/06

Solicitar al M.E.C.C. y T., la reparación edilicia en gral. de la E. E. G. B. Nº 866 de Pcia. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 412/06

Solicitar al P.E., informe sobre el cumplimiento del artículo 11 de la Ley 3.208.

RESOLUCIÓN Nº 413/06

Solicitar al P.E., informe sobre el estado de ejecución de la obra Barrio 9 de Julio de General José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 414/06

Solicitar al P.E., informe sobre lo establecido en el artículo 3º de la Ley 4.633 y Programas establecidos en las Leyes 4.175, 4377, 4.276 y 4.369.

RESOLUCIÓN Nº 415/06

Solicitar al P.E., informe sobre el precio de la energía eléctrica pagada por SECHPEP en el mercado mayorista discriminando mensualmente desde enero de 1999 a la fecha.

RESOLUCIÓN Nº 416/06

Solicitar al P.E., informe si existe subsidio otorgado por la Nación a favor del anexo denominado "Los Lotes" dependiente de la Escuela Nº 926 Dpto. Gral Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 417/06

Solicitar al P.E., informe si existe subsidio algodonero otorgado por la Nación a favor del anexo denominado "El Cevilar" dependiente de la Escuela Nº 987 Dpto. Gral. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 418/06

Solicitar al P.E., informe si existe subsidio otorgado por la Nación, a favor del anexo denominado "Pozo de Anta", dependiente de la Escuela Nº 920 Dpto. Gral. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 419/06

Solicitar al P.E., informe si existe presupuesto para la construcción de un nuevo edificio de la E.E.G.B. Nº 989 Paraje El Ballado, de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN Nº 420/06

Declarar de interés provincial la "II Bienal de Escultura", que se llevará a cabo los días 19 al 27 de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 421/06

Solicitar al P.E.N., disponga la autorización para que las instituciones financieras con depósitos alcanzados por las actuales restricciones a la libre disponibilidad, puedan disponer de la opción de devolverlos por medio de títulos privados.

RESOLUCIÓN Nº 422/06

Adherir a la conmemoración "Día de la Bandera Nacional", el 20 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 423/06

Declarar de interés provincial el "49º Aniversario de la Creación de la Policía del Chaco" a conmemorarse el 15 de junio del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 424/06

Adherir a la conmemoración del Aniversario Fundacional de San Bernardo el 28 de junio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 425/06

Solicitar al P.E.N., disponga a través del organismo que corresponda que cuando se realice una llamada telefónica se tenga la opción de utilizar o no la casilla de mensaje del destinatario, evitando abonar por dicho servicio.

RESOLUCIÓN Nº 426/06

Declarar de interés provincial y cultural la "Jornadas-Debate Sobre Menores Víctimas de Abusos Ley 5.040 y VII Jornadas del Interior Provincial Sobre Violencia Familiar" el día 4 de julio de 2002 en P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 427/06

Expresar beneplácito, de fijar el día 12 de junio como "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil".

RESOLUCIÓN Nº 428/06

Declarar de interés cultural el XXV Aniversario de la Orquesta Sinfónica de la Provincial del Chaco el día 15 de junio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 429/06

Solicitar al P. E., informe respecto de recientes anuncios efectuados en la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, vinculados con la realización de obras contra las inundaciones en diversas localidades de nuestra provincia.

RESOLUCIÓN Nº 430/06

Declarar su beneplácito por la organización del acto del "Día de la Bandera", a realizarse el 20 de junio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 431/06

Declarar de interés provincial el "Octavo Torneo Nacional de Caza de la Vizcacha", a llevarse a cabo en la localidad de Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 432/06

Adherir a la conmemoración del día del patrono de la Ciudad de Gral. José de San Martín "San Antonio de Padua", el 13 de junio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 433/06

Hacer público reconocimiento del pueblo del Chaco, al ciudadano Jorge Ortiz, Ex - Combatiente de Malvinas quien con espíritu y vocación de servicio hacia la comunidad, logro impedir dos robos, que posteriormente falleció de un ataque cardiaco.

RESOLUCIÓN Nº 434/06

Solicitar a lo municipios del Chaco, que a través de las Comisiones de Emergencia Municipal y Emergencia Provincial, en coordinación con el área competente del Gobierno Nacional contemplen la contraprestación laboral de un cupo de beneficiarios de los Planes Jefas y Jefes de Hogar.

RESOLUCIÓN Nº 435/06

Solicitar al P. E. N., hacer efectivo el cumplimiento en el ámbito de nuestra Provincia, del Convenio de Estabilidad en el Suministro de Gas Oil.

RESOLUCIÓN Nº 436/06

Solicitar al P.E.N., se incluya en las compensaciones tarifarias del sistema de servicios públicos de transporte automotor de pasajeros, al transporte automotor de pasajeros de área interurbanas.

RESOLUCIÓN Nº 437/06

Solicitar al P.E.-N., la inmediata puesta en marcha del Juzgado Federal de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña

RESOLUCIÓN Nº 438/06

Ampliar el pedido de informe requerido por Resolución 366/02.

DECLARACIÓN Nº 25/06

De interés provincial el "III Torneo Interprovincial de Judo", a realizarse los días 28y 29 de junio del corriente año.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario
s/c. E:24/6/02

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: "Torres, Daniel Eduardo s/Robo agravado e incendio", Expte. Nº 07, Fº

657, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2^a. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la **inhabilitación absoluta** que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Daniel Eduardo TORRES (a) "Ganzo", argentino, de 19 años de edad, concubinado con Rosalía Domínguez, jornalero, instrucción primaria, nacido en esta ciudad el 20/01/83, hijo de Galo Torres y de Aurora Sena, DNI lo tiene extraviado, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio: "Sentencia N° 40.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelve:** I) Declarar a Daniel Eduardo Torres,...., autor responsable de los delitos de «robo calificado», arts. 164 y 167 inc. 2° CP, e «incendio doloso», art. 186 inc. 1° CP, en concurso real (art. 55 CP) y condenado a cumplir la pena de cuatro años de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (Fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez de la Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de junio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria
s/c. E:12/6v:24/6/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Medina, Pedro Luis - Gómez, Hugo Ricardo - Gómez, Juan Alberto s/Hurto Gdo. Menor**", Expte. 78, F° 782, año 1994, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2, hace saber por cinco días a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó sentencia de prescripción en favor de Hugo Ricardo GOMEZ (argentino, soltero, 7° grado de instrucción primaria, albano, hijo de Juan Silvano Gómez y de Josefa Elcira Gómez, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 5 de abril de 1967, domiciliado en Qta. 268, B° San Cayetano, DNI N° 18.378.996), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 90.** Presidencia Roque Sáenz Peña,.... 09/05/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto de ganado menor (art. 163 inc. 1° del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, sobresiendo total y definitivamente a Hugo Ricardo Gómez. II)... III) Notificar por edicto a Hugo Ricardo Gómez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco...". Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria
s/c. E:12/6v:24/6/02

EDICTO.- La Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, hace saber por cinco días, que en autos: "**Saquer, José Luis c/Natalini, Alfredo Luis s/Querrela por injurias**", Expte. N° 01/01, folio 206 L. II, tramitado ante la Secretaría de la Dra. Lucila B. Brítez, respecto a NATALINI, Alfredo Luis, argentino, de 34 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 06/02/1968, soltero, abogado, de estudios terciarios, hijo de Luis Angel Natalini (f) y de Gladys Esther Belisa de Natalini (v), domiciliado en Avda. Ingeniero Mañanez 275, de esta ciudad, quien acredita su identidad con DNI N° 20.091.432. Se ha dictado sentencia N° 03, 8 de mayo del 2002. **Autos y vistos... Y considerando... Fallo:** I) Condenando a Alfredo Luis Natalini, ya filiado, a la pena de seis meses de prisión de cumplimiento condicional (Art. 26 del C.P.) por hallarlo penalmente responsable del delito de injurias (Art. 110 del C.P.), con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Otilia Rosario Calvo de Achilles, Juez Correccional; Dra. Lucila B. Brítez, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de junio del 2002.

Dra. Lucila Beatriz Brítez
Secretaria
s/c. E:14/6v:26/6/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ilda Gladi FARHAT, DNI N° 4.515.369, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Farhat, Ilda Gladi s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.650/02, que tramitan por ante el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 249, 1° piso. Resistencia, Chaco, 13 de junio de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria
R.N° 109.752 E:19/6v:24/6/02

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de Juan CORVALAN, M.I. N° 3.560.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Corvalán, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 864, F° 074, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de mayo de 2002.

Orlando Bravo, Secretario
s/c. E:19/6v:24/6/02

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, 5^{to} piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos del señor Angel Israel PEDRIDO, el artículo 1° de la Resolución N° 0.320 de fecha 21/05/02, dictada en el expediente N° 113.145/74 y Acum., que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1.009/77 a favor de Angel Israel Pedrido, por la fracción Norte del lote 107 y total del lote 106, Sección 1^a, de la Colonia Pampa Oculta, Departamento Independencia, con superficie de 153has. 17as. 71cas. aproximadas, con pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, de acuerdo a lo establecido por los artículos 29°, 32° inc. b) y 33° de la ley 2.913. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente
s/c. E:19/6v:24/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima al pago por tres (3) días a la Sra. Mónica Liliana TERUEL, CUIT N° 27-17912685-6, con domicilio fiscal en Avda. Alvear N° 1101 y/o Jujuy 1647, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de la suma de **pesos dos mil doscientos cuarenta y dos con veintiocho centavos** (\$ 2.242,28) correspondiente a Corrida de Vista N° 064 de fecha 9 de abril de 2001, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 3.565 (períodos 05/99 a 02/00), con más los recargos al 01/06/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 15 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas
s/c. E:19/6v:24/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima al pago por tres (3) días a la firma **La Pégola SRL**, CUIT N° 30-67013698-8, con domicilio fiscal en Arturo Illia N° 1098, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de la suma de **pesos tres mil setecientos once con dieciséis centavos** (\$ 3.711,16) correspondiente a Corrida de Vista N° 055 de fecha 26 de marzo de 2001, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 3.565 (períodos 8/93 a 12/94), con más los recargos al 10/05/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 16 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas
s/c. E:19/6v:24/6/02

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II

"B", ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de DESCH, Eiginio, M.I. N° 7.527.002, bajo apercibimiento de ley, autos: "**Desch, Eiginio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 616, F° 404, año 2001. Secretaría única. Castelli, Chaco, 23 de noviembre de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 109.754 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- Gladys Esther Zamora, Jueza en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Regino DUARTE, M.I. N° 1.646.723 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Duarte, Victor Regino s/Juicio Sucesorio**", Expte. 10.873/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de junio del 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 109.755 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en López y Planes N° 38, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Fidel Alberto c/Porcel, Domingo Granero s/Escrituración**", Expte. N° 2.072/01, emplaza por 10 días posteriores a la última publicación, por dos días, a presuntos herederos de la Sra. Alba Esther ALTAMIRANO, L.C. 4.757.045, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo.: Dra. Ana Rosa Miranda, Juez. Resistencia, 12 de junio de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 109.756 E:21/6v:24/6/02

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avda. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la Sra. IANNELLI, Ana Isabel o IANNELLI, Ana Isabel, DNI N° 16.320.510 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde, en el Expediente 3002-I-85: "**Iannelli, Felipe s/compra de terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales.

Agr. Jorge Raúl Pisarello
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:21/6v:24/6/02

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avda. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. RODRIGUEZ, Presentado, M.I. N° 1.602.816 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde, en el expediente N° 11.483-R-78: "**Rodríguez, Presentado s/compra de terreno**", bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales.

Agr. Jorge Raúl Pisarello
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:21/6v:24/6/02

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita a quienes se consideren con derecho a las remuneraciones que tenía que percibir el fallecido, agente municipal, Gabino VERON, D.N.I. N° 5.451.442, para que se presenten dentro de los cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento.

Carlos Alberto Lobera
Intendente Municipal

s/c. E:21/6v:24/6/02

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2 a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 249, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazando a todos

los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Ramón ROMERO, con M.I. N° 7.417.864, en los autos: "**Romero, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.096/01. Resistencia, 30 del mes de mayo 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "**Barrios, Jorge Germán s/Apropiación de cosas perdidas**", Expte. 252, F° 434, año 1998, que se tramitan por ante la Secretaría 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Jorge Germán BARRIOS (sin sobrenombres o apodos, argentino, soltero, jornalero, instruido, se ignoran demás datos, con último domicilio conocido en calle 16, Lote 48, Km. 181, jurisdicción de Comisaría Seccional 2da., de esta ciudad), la que en su parte dispositiva dice: "**N° 95. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2002... Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de apropiación de cosa perdida (Art. 175 inc. 1° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Jorge Germán Barrios...**". (Fdo.): Dr. Horacio S. Oliva, Presidente de Trám. y debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Julio C. Ortega, Juez; Dra. Elna Inés Vigo, Secretaria. "Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de junio de 2002.

Dra. Elna Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:21/6v:17/02

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Karina Natalia IBARRA, 21 años de edad, soltera, DNI N° 27.438.570, ama de cada, ddo. en Casa 75, Mza. 14, Pac. 86, B° Italia, ciudad, nacida en Resistencia, Chaco en fecha 01 de junio de 1979, hija de Hugo Germán y de Ana Ramona Zalazar, y que en los autos caratulados: "**Ibarra, Carina Natalia y otro s/Daño y lesiones**", Expte. N° 270/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de julio de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Karina Néldia Ibarra y Jorge Gustavo Sosa, ambos filiaados en autos, por hallarlos «prima-facie» incurso en los delitos de **daño y lesiones en concurso real**, Arts. 183, 89 y 55 del Código Penal, confirmándose la excarcelación oportunamente concedida. Trabar embargo sobre los bienes de los procesados hasta cubrir la suma de pesos trescientos (\$ 300), diligencia encomendada al actuario. II)... III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dése cumplimiento con la ley 22.117". Secretaria, 10 de junio de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:21/6v:17/02

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz, Primera Categoría Especial, sito en calle San Juan N° 455, de la localidad de Quitilipi, provincia del Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Carmen Zulema PULJIZ, en el Expte. 462, folio 12, año 2002, caratulado: "**Puljiz, Carmen Zulema s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Provincia del Chaco, 5 de junio del 2002.

Aurora Vranges, Secretaria

R.N° 109.764 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta (30) días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Amadeo FERNANDEZ, D.N.I. N° 3.567.793, a que se presenten a juicio, bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados: "**Fernández, Amadeo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.145, F° 154, año 2002, que trami-

tan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría N° 1 de la Esc. Mabel Escribanich de Nicolich. Villa Angela, 4 de junio del 2002.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 109.765 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de P^{ra}. Instancia, Civil y Comercial, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**De la Cruz Enriquez, Pedro c/Arturo Madama y/o Sucesores del mismo s/Prescripción Adquisitiva**", 1.313/99-1, dispuso notificar por 2 días lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 1999. Téngase al Sr. Pedro DE LA CRUZ ENRIQUEZ, por presentado, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde... Por promovida la presente demanda de **prescripción adquisitiva** contra: **Arturo Madama y/o Sucesores**, que se tramitará conforme las normas del proceso ordinario". Juan Zaloff Dakoff, Juez. Abril 18 de 2002.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.770 E:21/6v:24/6/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza a treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Cultivo SANCHEZ, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2002.

Dr. Angel Roberto Castaño, Secretario

R.N° 109.771 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Felipe Domingo SALUM en autos: "**Salum, Felipe Domingo s/Sucesorio**", Expte. 977/2002, Sec. 3, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 18 de junio de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 109.777 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Sección "B", de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón, hace saber a Juan Baldomero CASTRO (a) "Falucho", de nacionalidad argentino, con 43 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle España y Mitre, de Juan José Castelli, Chaco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.979.769, nacido el 27/02/1959, hijo de Manuel Castro y de Rosa Andra Gutiérrez, que en los autos caratulados: "**Castro, Juan Baldomero s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 708, F° 319, año: 1998, se ha resuelto lo siguiente: "///Castelli, Chaco, 30 de noviembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento al imputado Juan Baldomero Castro, de filiación personal obrante en autos, por considerarlo «prima-facie» autor penalmente responsable del delito de: **incumplimiento de los deberes de asistencia familiar** (art. 1° de la Ley 13.944), de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 285, y ss. del C.P.P. II) Trabar embargo en los bienes del imputado en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de pesos doscientos (\$) 200), tarea que estará a cargo del actuario. III) Requerir fichas dactiloscópicas, las que deberán ser tomadas previo lavado de manos, con entintado parejo, en forma rodada, donde aparezcan ángulos y deltas. IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Miguel Angel Bordón (Juez), ante mí: Dra. Raquel H. Maldonado (Secretaria)". "///Castelli, Chaco, 22 de marzo de 2002. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Juan Baldomero Castro, de datos filiatorios obrantes supra. II) Ordenar la inmediata detención de Juan Baldomero Castro, con 43 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle España y Mitre, de Juan José Castelli, Chaco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.979.769, nacido el 27/02/1959, hijo de Manuel Castro y de Rosa Andra Gutiérrez, quien de ser habido deberá ser alojado en dependencias de Alcaldía Policial local a disposición de este Juzgado, caso contrario, se solicitará el pertinente pedido de captura

por medio del Orden del Día de la repartición policial, quien deberá remitir un ejemplar de dicha publicación. Juan José Castelli, Chaco, 14 de junio de 2002. Atento al estado de autos dese cumplimiento a la notificación del imputado Juan Baldomero Castro, por edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal. Librándose los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Librese recaudos. Tome razón Mesa de Entradas. Not. Fdo.: Dr. Miguel Angel Bordón (Juez), Dr. Raúl A. Juárez (Secretario)". Juan José Castelli, Chaco, 14 de junio de 2002.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

s/c. E:24/6v:3/7/02

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, en los autos caratulados: "**Zacher, Nancy Fátima c/Argañaraz, Héctor Miguel s/Divorcio Vincular p/Causa Expresa**", Exp. N° 1.973, F° 145, año 2000, Sec. N° 1, publíquese edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, fs. 36. Presidencia Roque S. Peña, Chaco, 18 de junio del dos mil dos.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/6v:26/6/02

EDICTO.- Me es grato dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que en el transcurso del mes de mayo del año en curso no se ha presentado juicio universal alguno.

Albino Ignacio Avasolo
Juez de Paz

s/c. E:24/6/02

EDICTO.- La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 42, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Salvador RODRIGUEZ, M.I. N° 2.548.570, y Vicente Dolores RODRIGUEZ, M.I. N° 7.442.352, para que dentro de los treinta días de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. N° 8.576/02, caratulado: "**Rodríguez, Salvador y Rodríguez, Vicente Dolores s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 24 de mayo del 2002.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.785 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Martinelli, Bruno s/Sucesorio**", Expte. N° 1.097, F° N° 438, año 2002, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 31 de mayo de 2002.

Ligia A. Sosa de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 109.786 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- El señor Miguel Manuel Ramírez, Juez de Paz titular de La Escondida, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Simón PAULON, bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 120, folio 26, año 2001, que se tramita ante este Juzgado de Paz. La Escondida, Chaco, 2 de julio del 2001.

Oscar Alfredo Bullón
Secretario

R.N° 109.779 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- El señor Miguel Manuel Ramírez, Juez de Paz titular de La Escondida, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Francisco MONZON, bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 100, folio 42, año 2002, que se tramita ante este Juzgado de Paz.

Oscar Alfredo Bullón
Secretario

R.N° 109.780 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz

de Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ramón QUIROZ (M.I. 07.400.081), ordenado en autos: "**Quiroz, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 21.108/2000, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 20 de marzo de 2001.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 109.781 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Luisa SABADINI FOSCHIATI (M.I. 06.583.782), ordenado en autos: "**Sabadini Foschiati, Luisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 19.700/1999, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 20 de marzo de 2001.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.N° 109.782 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- El Sr. Roberto J. Olivieri, Juez de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Francisco SANCHEZ (L.E. 07.526.288), ordenado en autos: "**Sánchez, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 23.088/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 4 de junio de 2002.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario

R.N° 109.783 E:24/6v:28/6/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown 249, 2do. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en pizarra del Juzgado por tres (3) días, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Medina, Amadeo Rufino s/Sucesorio**", Expte. N° 1.073/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 20 de marzo de 2001.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 109.784 E:24/6v:28/6/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL GOBERNACION
Dirección de Administración Gobernación
LICITACION PUBLICA N° 04/02
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de ocho mil quinientos (8.500) litros de nafta super en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación, por un monto estimado de **pesos catorce mil novecientos** (\$ 14.900,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 - subsuelo, edificio "B"-, Resistencia, Chaco.

Apertura: 08 de julio del 2002 a las 09 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 -subsuelo, edificio "B"-, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos catorce mil novecientos (\$ 14.900).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en Estampilla Provincial.

C.P. José Mauricio Miranda

Contador Auditor a/c de la

Dirección Administración Gobernación

s/c. E:21/6v:26/6/02

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 04/02

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de 3.600 Tn. de sulfato de alu-

minio para tratamiento de agua.

Apertura: 11/07/2002. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 3.000.000 (pesos tres millones).

Valor del pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil) + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Callao 322, Cap. Federal. **Hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día y hora de la apertura.**

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:21/6v:17/02

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 014/2002

Consiste en la contratación de: **Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños hacia terceros emergentes de caídas de postes y/o elementos de sustentación de conductores eléctricos y/o cortes de cables con o sin tensión de energía eléctrica, etc., en todo el ámbito de la Provincia del Chaco y que la empresa S.E.CH.E.E.P. mantenga en propiedad usufructo o guarda, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 242.000,00 (son pesos: Doscientos cuarenta y dos mil), I.V.A. incluido.**

Fecha y hora de apertura: 11/07/2002. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 242,00 (son pesos: Doscientos cuarenta y dos).

PUBLICA N° 009/2002

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso: Polifásicos de estado sólido y electrónicos, a inducción monofásicos**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 371.470,00 (son pesos: Trescientos setenta y un mil cuatrocientos setenta), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 16/07/2002. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 372,00 (son pesos: Trescientos setenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 - S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

c/c. **El Directorio**
E:24/6v:28/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Objeto: "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIO N° 60 * RESISTENCIA".

LICITACION PUBLICA N° 01/01

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro con 45/100 (\$ 427.974,45).

Fecha de apertura: 16 julio 2002. **Hora:** 10.00.

Lugar: Coordinación General Educativa de Programas y Proyectos, Güemes 120, 6° piso, Resistencia.

Plazo de entrega de ofertas: 16 julio 2002. **Hora:** 9.30.

Valor del pliego: Pesos cuatrocientos veinte con 00/100 (\$ 420,00).

Lugar de adquisición del pliego: Area Contable C.G.E.P. y P. - M.E.C.C. y T., Güemes 120, 6° piso, Re-

sistencia. Tel/fax 03722-432014 * www.chaco.gov.ar. Los pliegos se venderán hasta las 13.00 del 10 julio 2002.

Obra financiada por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Infraestructura.
s/c. E:24/6v:3/7/02

* < > *

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 012/2002
EXPEDIENTE Nº 0063/2002

Objeto: LOCACION DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE CHARATA, CON DESTINO A DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL CON UN SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 40 M2.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.

Fecha y hora de apertura: 17 de julio de 2002. **Hora:** 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 1 - Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

2 - Oficina Asistente Social.

Domicilio: Calle Vieytes Nº 13, Charata, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:24/6v:3/7/02

* < > *

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 011/2002
EXPEDIENTE Nº 0052/2002

Objeto: ADQUISICION CENTRALES TELEFONICAS.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha y hora de apertura: 05 de agosto de 2002. **Hora:** 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:24/6v:3/7/02

* < > *

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION
PROGRAMA DE SERVICIOS
AGRICOLAS PROVINCIALES (PROSAP)
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

Proyecto: SANEAMIENTO HIDRICO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA LINEA TAPENAGA.

Licitación Pública internacional Nº B-06-O-01/02: Recrecimiento y/o construcción de caminos, construcción y ampliación de canales de desagüe con camino lateral; y adecuación hidráulica de terraplén y obras anexas.

PRESTAMO BIRF 4150-AR

SUSPENSION DE LA PRECALIFICACION

Se notifica a los posibles participantes en la precalificación para la construcción de las obras mencionadas, que atento a las circunstancias políticas y económicas que aquejan al país y que son de público conocimiento, se suspende el plazo para la presentación de antecedentes para la precalificación de contratistas y/o firmas constructores, hasta tanto se reciban nuevas instrucciones de la Unidad Ejecutora Central del PROSAP.

Administración Provincial del Agua de la Provincia del Chaco

Secretaría Técnica Ing. Adolfo Urturi

MARCELO T. DE ALVEAR 32

RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO

Tel.: 54-03722-448040 Fax: 54-03722-430942

E-mail: hugo.rohrmann@ecomchaco.com.ar

adolfo.urturi@ecomchaco.com.ar

s/c. E:24/6v:26/6/02

CONVOCATORIAS

ASOCIACION RURAL DE BASAIL CONVOCATORIA

Estimados socios: De acuerdo con los estatutos sociales que señala en su artículo 23, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 29 de mayo del 2002, convocar a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de julio del 2002, a las 18.00 horas en el local de la Asociación Rural de Basail, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Razones de convocatoria a asamblea fuera de término.
- 2) Tratamiento y aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Aclaraciones especiales.
- 3) Tratamiento y aprobación de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Nota: De los estatutos sociales: **Artículo 24:** Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Juan H. Capozzolo

Presidente

R.Nº 109.778

Rodolfo Masin

Secretario

E:24/6/02

REMATES

EDICTO.- Por orden del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Joaquín Fernández Aselle, hace saber por tres días (3) en autos: **"Ayala Amelia Mabel c/Raúl Romero s/Alimentos y separación de bienes s/Incidente de Ejecución de Sentencia"**, Expte. Nº 700, Fº 289, año 2001, que el Martillero Marichich Luis Humberto, Mat. Nº 456, rematará el día 16 de agosto de 2002, a las 09:00 horas en calle 203 entre 204 y 206, B. Lamadrid, el inmueble allí ubicado identificado con Matrícula Folio Real Nº 4958 con todo lo plantado y/o adherido al suelo. Condiciones: Base \$ 2.208, 2/3 partes valuación fiscal. Al contado, y al mejor postor. Impuesto Inmobiliario al 18/02/02 Pesos \$ 238,30 centavos. Deuda SAMEEP al 11/02/02, Pesos \$ 1.277,65. Deuda SECHEEP al 11/02/02 Pesos \$ 18,12 centavos. Todo cargo comprador. Señala 10% en el acto saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador en el acto. Secretaría, 3 de mayo de 2002.

Norma Edith Mura

Abogada/Secretaria

R.Nº 109.750

E:19/6v:24/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en 9 de Julio Nº 361, 1º piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, comunica por dos (2) días, que en los autos: **"Radulovich, Radule c/Rodríguez, María Esther y Otro s/Ejecutivo"**, Expte. Nº 1.008, año 2001, Secretaría Nº 4, que el martillero Sergio Gustavo Ojeda, Mat. Nº 626, rematará el 26 de junio de 2002, a las 11.00, en calle Tierra del Fuego Nº 581, de Quitilipi, **un automotor marca Ford modelo F-100 1983, tipo Pick-Up, dominio SKU-817, motor Perkins Nº JPA-114680 W, chasis marca Ford Nº KAIJCS-28241.** En funcionamiento. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Quitilipi: Patentamiento \$ 476,10 al 28/02/02. Exhibición e informes, lugar de subasta, días hábiles en horario comercial. No se suspende por lluvia. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2002.

Dra. Ligia A. S. de Michlig

Abogada/Secretaria

R.Nº 109.761

E:21/6v:24/6/02

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: **"B. I. S.A. c/Aponte, Ramón y Otro s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. Nº 627/93, que Martillero Horacio B. Frey

rematará el día **28 de junio del 2002, a las 17.00 horas en Avda. Italia N° 521**, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere, el inmueble ubicado en **calle Valentín Gómez N° 379, de la ciudad de Corrientes**. Inscripto al Folio Real Mat. N° 23.252, Dpto. Capital "A", ubicado en la 1ra. Sección Rural de esta ciudad (Ctés.), situado en la Manz. "B", individualizado como Lote N° 2, constante de 10,65 mts. de fte. por 35,00 mts. de fondo. Sup.: 372,65 m2. Usufructo vitalicio a favor de Catalina Ipridimo de Aponte. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: \$ 2.147,34 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: Adrema Municipal N° A1 33635-1/5 \$ 1.645,50 al 02/10/01. Aguas de Ctes. S.A.: \$ 1.135,49 al 02/10/01. Las deudas existentes a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario de comercio. Ocupado por Sra. Ofelia C. Aponte, Gabriela Godoy, Gustavo Gregorio Godoy y dos menores. Informes: Mart. actuante, Av. Italia N° 521. Telfax: 03722-423670. Resistencia, 3 de mayo de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 109.772 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la 1ra. Nominación, Secretaria N° 2, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en los autos: "**C. A. S.A. c/Fidel Angel Motta Betincurt s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 6.038/99, que Martillero Horacio B. Frey rematará el día **28 de junio del 2002, a las 17.00 horas en Avda. Italia N° 521**, ciudad, la **Unidad Funcional N° 1, ubicada en Grupo 8, Manz. 20, Monoblok 7, planta baja, Barrio San Jerónimo, de la ciudad de Corrientes**. Inscripto al Folio Real N° 36.223/37-PH-A, individualizado como: Monoblok N° 7, planta baja. Unidad Funcional N° 1, Polígono 00-01. Sup. cubierta: 42,12 m2. Sup. total políg. y U.F.: 42,12 m2, porcentual de dominio: 1,45%, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 37.718,13 (25% deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad de Corrientes: \$ 1.371,20 al 27/11/01. Aguas de Corrientes S.A.: \$ 634,42 al 27/11/01. Las deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Ocupado por la Sra. María A. Romero y flia. El inmueble podrá ser visitado en horario comercial. Consultas: Tel. (03722) 423670. Resistencia, 8 de mayo de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria
R.N° 109.773 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación, Secretaria N° 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**C.W.H. c/Carballo, Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.195/97, que Martillero Federico O. Luque, rematará el día 28 de junio del 2002, a las 10:00 horas en calle Mitre N° 1399, ciudad, el inmueble allí existente, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 23.759, Dpto. San Fernando. S/C: Circ. II - Secc. B - Ch. 116 - Manz. 16 - Parc. 1. Superficie: 387,50 m2, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Base: \$ 40.933,39 (Crédito Hipotecario). Adeuda: Municipalidad: \$ 4.360,31 al 05/02/02. SAMEEP: \$ 13,86 al 11/02/02. Las deudas a cargo del propietario hasta el día de la subasta. Sin oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 30.700,04); sin interesados por ésta última y 30 minutos después, se subastará sin base. Comisión: 6% a cargo del comprador. El inmueble podrá ser visitado 1 hora antes de la subasta. Ocupado por inquilinos. Consultas: Tel. (03722) 423670. Resistencia, 15 de mayo de 2002.

Dra. Rosanna E. L. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 109.774 E:21/6v:26/6/02

EDICTO.- El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 5

del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. 9 de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en R. S. Peña 1211, p.b., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "**Aloise, Nicolás s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 L.C. por Banco de la Nación Argentina**", Expte. 46.939, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día **18 de julio de 2002, a las 9.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.**, el Establecimiento Agropecuario **La Fe** designado como **Parcela 258** de la Circunc. VI, Dto. de **Almirante Brown**, paraje Río Muerto, **Pampa del Infierno**, Pcia. del **Chaco**, ubicado en Ruta Nac. 16 casi límite con Pcia. Stgo. del Estero. Superficie: 2.668 Has., 59 As., 89 Cas., 8.683 cms², Matrícula FR 825. Posee monte de itín, quebracho colorado y blanco, 6 hornos p/carbón y/o secado de leña; 2 pozos de agua y tanque p/100.000 litros; 2 represas; instalaciones p/hacienda; corrales, mangas y bretes. Al frente vivienda familiar: ladrillos a la vista, vigas de madera y tejas, pisos cerámicos. Consta de amplio living comedor con salida a galería; 3 dormitorios, 3 baños instalados y 2 oficinas; entre piso; lavadero y cocinas. A parte, casa p/personal: cocina-comedor, baño, y 2 dormitorios, piso en cemento; otras tres viviendas p/personal similar construcción c/u de un ambiente y baño. Dos galpones con techos en zinc y pisos de tierra de aprox. 10 x 10 mts. y otro de 25 x 5 mts. Servicio eléctrico por tendido de línea. Desocupado. **Condiciones de venta:** ad corpus, al contado y mejor postor. **Base: \$ 450.000.** Señal: 10%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/ apercib. del Art. 580 Cód. Proc. El comprador integrará el saldo aún si planteara objeción que impida la aprobación de la subasta; si no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones adicionalmente intereses Bco. Nación -tasa activa- para operaciones a 30 días capitalizables. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Rqto. para la Justicia Comercial, art. 104.5. Exhibe libremente, informes al (011) 4778-0386. Buenos Aires, 19 de junio de 2002.

Dra. Valeria Pérez Casado
Secretaria

s/c. E:24/6v:3/7/02

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Laboral Unica Nominación, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos días, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, Matrícula 637, rematará el día 29 de junio de 2002, a las 10.00 hs., en 9 de Julio N° 380, P.A., ciudad: **(1) Un TV color 20 pulgadas, marca Philips; (1) una heladera Briket de 11 pies, y (1) un acondicionador de aire marca Fedders de 3.000 frigorías**, y en el estado que se encuentran. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor, comisión de ley (10%) a cargo del comprador, no se suspende por lluvia. Exhibición del bien, día de la subasta. Medida ordenada en los autos: "**Ferreira, Mónica c/Alvarez, Sara y otro s/Ejecución de Sentencia**", Expte. 796, folio 45, año 2001. Informes, Martillero actuante, 9 de Julio 380, P.A. Tel. 03732-421794.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/6v:26/6/02

CONTRATOS SOCIALES

ESTRELLA S.A.I.C.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Estrella S.A.I.C.A. s/Insc. Partición Parcial por Disolución**", Expte. N° 346/02, hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 271 de fecha 01/01/2002 se ha resuelto la partición parcial de bienes inmuebles de la sociedad **Estrella S.A.I.C.A.** por disolución anticipada, adjudicándose a los socios los inmuebles ubicados en José María Paz Nros. 67 a 69 y 79 a 99 y Juan B. Justo Nros. 211 a 219 y N° 225 a 243; Juan B. Justo Nro. 253 y José María Paz Nro. 55, todos de la ciudad de Resistencia. Secretaria, 20 de junio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 109.787 E:24/6/02